SINIIGA

Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado

Enfermedades altamente infecciosas, entre las especies animales y/o de transmisión hacia la población humana han hecho evidente la necesidad de establecer sistemas para rastrear el origen de las mismas.

Los animales y alimentos de origen animal están asociados a enfermedades como Encefalopatía Espongiforme Bovina, Influencia Aviar, Fiebre Aftosa, etc., mismas que en las dos décadas pasadas han tenido grandes impactos en la economía pecuaria de los países afectados.

Otras enfermedades representan un gran potencial de riesgo para la población humana, por la dificultad de diagnóstico y tratamiento eficaz.

A partir de las enfermedades que se presentaron en Europa y de las graves consecuencias económicas, países como Francia iniciaron en 1978 la identificación individual de los animales, a través de un sistema que permite rastrear el origen de los mismos.

En la década siguiente lo hizo Inglaterra, así como también en 1999 lo hacen Australia y Nueva Zelanda. Canadá, Brasil, Japón, Uruguay, Chile y Argentina lo inician en los años 2001-2002.

México inicia su propio sistema en el 2003 con el apoyo Económico de la SADER y con la colaboración de la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas (CNOG).

Además del creciente intercambio comercial de productos de origen animal entre los países, ha originado políticas globales e integradas de protección alimentaria a los consumidores a través de reglamentaciones nacionales e internacionales más estrictas, siendo un tema prioritario la rastreabilidad de los animales y sus productos.

Por lo anterior, la SADER con la participación comprometida de los ganaderos organizados del país, (Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas y Uniones Regionales) instrumentó y puso en marcha en el 2003, el Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, ligado a un Padrón Nacional, como herramientas básicas en los procesos de rastreabilidad.

Visión

Ser un sistema de información para la identificación y la rastreabilidad, el cual considera el conjunto de herramientas y procedimientos que permita la recolección, procesamiento, almacenamiento, análisis y control de la información relacionada con el ganado

Misión

Identificar de manera individual todo el ganado existente en México, conformando simultáneamente el banco central de información básica del ganado, que abarca desde su nacimiento hasta su sacrificio; siendo una herramienta indispensable para establecer los procesos de rastreabilidad de los animales, sus productos y subproductos hasta el consumidor final, dando la certeza de lo que se consume.

El SINIIGA se basa en la asignación de un código de identificación único por animal impreso en dos aretes, uno de los cuales es de tipo bandera que tiene un código de barras y el otro, un tipo de botón que podrá contener o nó un dispositivo de radiofrecuencia.

La información registrada en el SINIIGA está conformada por:

- Los datos básicos de los propietarios del ganado y de su Unidad de Producción Pecuaria (UPP) registrados en el Padrón Ganadero Nacional (PGN).
- La notificación de entradas y salidas de un animal de la unidad de producción, cualquiera que sea el motivo.
- La solicitud de paquetes de identificación y de rearetados (cuando se pierda un arete).
- La notificación de sacrificio en rastros.
- La notificación de ingreso al país de los animales importados.
- La notificación de la exportación de los animales.

Contar con esta información permitirá construir las bases de un programa nacional de rastreabilidad, entendiendo ésta, como la habilidad para seguir el movimiento de un alimento a través de los pasos específicos de producción, procesado y distribución, lo que implica tener el control integral de todo el proceso: “Desde la unidad de producción pecuaria de origen hasta el consumidor final“.

Con la finalidad de incorporar al SINIIGA en corto plazo, se definió un apoyo directo del Programa de Estímulos a la Productividad Ganadera (PROGAN), consistente en proporcionar por única vez y sin costo los paquetes de identificación para los 5.7 millones de vientres beneficiados, equivalente al 40% de lo estimado en el inventario nacional, comprometiéndose a su vez los ganaderos a identificar por su cuenta el resto del ganado existente en su Unidad de Producción Pecuaria, estimando incorporar más de 12 millones de cabezas de bovinos.

Operación del SINIIGA

La operación en campo es realizada por los ganaderos organizados del país, formando para ello un Centro Operativo Nacional, responsable de la operación del Banco Central de Información del SINIIGA, así como de la administración, control y distribución de los paquetes de identificación y de asegurar el servicio de rearetado, además de coordinar la operación de los Centros Operativos Regionales y Locales del SINIIGA.

Desde el Centro Operativo Nacional dependen 39 Centros Operativos Regionales o Estatales, así como 54 Centros Operativos Locales, teniendo adscritos actualmente 700 técnicos aretadores.

La incorporación del ganado al programa se lleva a cabo en tres etapas: la primera consiste en aretar el ganado beneficiado por el PROGAN, la segunda al ganado inscrito en las Asociaciones de Criadores de Ganado de Registro, animales importados y los destinados a la exportación y la tercera al ganado incorporado en campañas zoosanitarias y a los bovinos de los productores beneficiados con los programas de apoyo.

Padrón Ganadero Nacional (PGN)

Con la finalidad de contar con un registro de unidades de producción de las especies pecuarias existentes en el territorio nacional se diseñó una base de datos básicos de dichas unidades de producción pecuaria (UPP), asignando el sistema dos códigos únicos que corresponden a la clave de unidad de producción pecuaria y a la clave de él o los propietarios de ganado dentro de cada UPP.

Este formato se los proporcionarán las Asociaciones Ganaderas Locales y la Unión Ganadera Regional de Jalisco para que se inscriban todos aquellos productores que no fueron apoyados con el PROGAN, ya que para solicitar cualquier apoyo de alianza con presupuesto 2007, uno de los requisitos será la inscripción al PGN con su clave de UPP.

Beneficios:
- Acortar el tiempo de llenado y atención en las solicitudes de apoyo a programas pecuarios otorgados por la SADER.
- Mejor distribución de los recursos para las entidades federativas, y entre los programas que más lo necesiten.
- Obtener datos estadísticos de los inventarios ganaderos de las diferentes especies pecuarias.
- Control de brotes epidemiológicos.
- Datos confidenciales, sólo la SADER tendrá acceso a la información proporcionada por los productores.

Los códigos o claves asignados al ganadero y a su UPP en el PGN, son los mismos con los que quedan registrados en el SINIIGA, por lo que estar inscrito en el PGN, es el requisito indispensable para incorporarse al SINIIGA.

Las relaciones de UPP dadas de alta en el PGN son clave asignada y estará disponible en los Centros Operativos Regionales, Centros Operativos Locales y Delegaciones de la SADER. Los Centros Operativos Locales y Regionales del SINIIGA enviarán la relación a las oficinas de las Asociaciones Ganaderas Locales.